



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Quindío, Quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

REF.: PERMISO SALIDA DEL PAÍS - 63001311000220210016700
DEMANDANTE: KARIZ STEFANIA SALAMANCA RODRÍGUEZ EN
REPRESENTACION DE LOS MENORES J. F. H. S. Y S. H. S.
DEMANDADO: EDWIN JULIÁN HERNÁNDEZ OCHOA.

Estese a lo resuelto por el Juez de Tutela, mediante proveído del 11 de enero de 2024¹.

En consecuencia, de lo anterior, dispone dejar sin efectos la decisión proferida en audiencia celebrada el día 20 de noviembre de 2023, líbrese comunicación dirigida a la oficina de Migración Colombia, informando lo aquí decidido.

Ahora a efectos de proferir decisión de fondo dentro del presente asunto, en cumplimiento a lo dispuesto por el superior se procede a fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia pública, la cual se llevará a efecto **día treinta (30) de enero de la presente anualidad**, a partir de las **nueve (9:00 a.m.)**.

Una vez sea agendada esta audiencia en la plataforma a utilizar, se les remitirá el link a las partes y sus apoderados judiciales, para que realicen la conexión virtual.

Finalmente, comuníquese la presente decisión al Honorable Tribunal Superior de Armenia, para que obre dentro de la acción de tutela 63001 2214 000 2023 00124 00 [610], adelantada ante el magistrado Dr. Luis Fernando Salazar Longas.

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

¹ Consecutivo" 033FalloTutelaOrdenaEmitirNuevaDecision".

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04d247d3c0c16c97f47048c764c893f75915fa87a2d94c97845ebc17e8f8f15b**

Documento generado en 15/01/2024 03:51:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>